



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: ISABEL CRISINA GÓMEZ TANGARIFE

ACCIONADO: JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RADICACIÓN: 20001 31 03 005 2019 00283 00.

DECISIÓN: PRIMERA INSTANCIA.

Seis (06) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Vista la presente ACCIÓN DE TUTELA impetrada por ISABEL CRISTINA GÓMEZ TANGARIFE actuando en causa propia contra el JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, tendiente a que se tutelen sus derechos fundamentales a la defensa, debido proceso y administración de justicia, al configurarse los requisitos establecidos en el Decreto 2591 de 1991 para su admisión, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Valledupar,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la acción de tutela de la referencia por cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 2591 de 1991.

SEGUNDO: Téngase como accionante a la señora ISABEL CRISTINA GÓMEZ TANGARIFE y como parte accionada al JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR representada legalmente por su titular JOSE EDILBERTO VANEGAS CASTILLO.

TERCERO: Vincúlese al presente amparo tuitivo al BANCO DAVIVIENDA, FEDOR MANUEL OROZCO RAUDALES e INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S., por figurar como parte demandante, demandada y cesionario dentro del proceso radicado bajo el No. 2009-00789-00.

CAURTO: Oficiese al JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, al BANCO DAVIVIENDA, y a FEDOR MANUEL OROZCO RAUDALES e INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S., para que en el término de dos (2) días, contados a partir de la notificación de este proveído, emitan un pronunciamiento expreso sobre los hechos que dieron origen a la presente acción de tutela y aporten las pruebas que pretendan hacer valer.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado.
La anterior providencia se notifica por estado
No. _____ el día _____
LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MÁRTINEZ SECRETARIO

